DIAN

Resolución Decisión Solicitud de Actualización RUT con Verificación

714

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 7141000647775

(415)7707212489984(8020) 000714100064777 5

Datos del solicitante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 0 8 2 0 6 5	8				

11. Razón Social: SALOC.SST S.A.S.

12. Dirección seccional	Cód.	24. N° Formulario solicitud	25. Fecha de solicitud
Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	11801001237915	2 0 2 3 0 2 0 8

26. Concepto	Cód.	27. N° de acto de decisión	28. Fecha acto decisión	29. Decisión
Solicitud de cancelación de la inscripción en el registro	05	7141000647775	2 0 2 3 0 2 2 8	Acepta [X] Niega []

30. Motivo

Realizado el estudio y las verificaciones correspondientes y considerando las pruebas que obran en el expediente, se constata que la solicitud de actualización RUT con verificación relacionada con Solicitud de cancelación de la inscripción en el registro No 11801001237915 de fecha 08/02/2023 del contribuyente SALOC SST SAS con Nit 901082065, cumple con lo establecido en los artículos 1.6.1.2.28 y 1.6.1.2.29 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.

De acuerdo con las pruebas recaudadas, es procedente la solicitud de cancelación del Registro Único Tributario, por lo siguiente:

- La fecha de cancelación del Rut 16/12/2022 coincide con la fecha registrada en cámara de comercio 16/12/2022.

En todo caso se advierte que, La aceptación de la solicitud de actualización del RUT sujeta a verificación, no es impedimento para que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ejerza sus facultades de fiscalización, control y cobro dentro de los términos legales En mérito de lo expuesto la jefe (a)

Firma

984 Nombre	TORRES CIENDUA JENNY DANIELA	
985 Cargo	Gestor II	
989 Dependencia	260	DIVISION DE SERVICIO AL CIUDADANO
990 Lugar Admitvo	26	Impuestos y Aduanas de Sogamoso
991 Organización		U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
992 Area	201	DESPACHO

997 Fecha de expedición: 2 0 2 3-0 2-2 8/1 0 1 6 5 6

DIAN

Resolución Decisión Solicitud de Actualización RUT con Verificación

714

Página 1 de 1 Hoja No 2

Espacio reservado para la DIAN

Número de formulario 7141000647775

Nombre o Razón Social: SALOC.SST S.A.S.

NIT: 901082065
Dirección: CR 15 14 58 OF 408
Municipio: Duitama
Departamento: Boyacá
Correo Electrónico: alvaroem1417@gmail.com

Competencia

La Jefe (A) de la División de Servicio al Ciudadano de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso, con base en las facultades que le confieren el artículo 2º inciso 2.4 de la Resolución 000069 de 09/08/2021 expedida por el Director de Impuestos y Aduanas Nacionales, en concordancia con el artículo 6 de la Resolución 000064 del 9/08/2021 expedida igualmente por el Director de Impuestos y Aduanas Nacionales, es competente para proferir la presente Resolución, por medio del cual se decide la Solicitud de Actualización RUT con verificación No 11801001237915 de fecha 08/02/2023 relacionada con Solicitud de cancelación de la inscripción en el registro.

Hechos

El peticionario ESTUPIÑAN MEJIA ALVARO con cedula 7.219.728 en calidad de liquidador de la entidad SALOC.SST S.A.S con Nit 901082065, solicita la cancelación de la inscripción en el registro por cancelación en cámara de comercio.

Pruebas

Este Despacho procede a tener en cuenta las pruebas aportadas y además se tienen en cuenta las verificaciones y consultas que se realizaron de la siguiente forma:

- **Consulta a Divisiones DIAN**: se realizó la consulta de los aplicativos de que dispone la entidad con el fin de establecer el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones, por lo cual el día 08/02/2023 con oficio 126201260-0123 se solicitó a las Divisiones de Fiscalización y Liquidación TAC, Recaudo y Cobranzas y al Despacho – Jurídica y Unidad Penal, para que informaran sobre el cumplimiento de obligaciones formales del contribuyente o procesos en curso, obteniendo respuesta al respecto que No hay investigaciones o procesos abiertos o en trámite, a la fecha.

- **Consulta cámara de comercio**: Se puede verificar que en el ente mercantil aparece que se registró la liquidación de la persona jurídica el día 16/12/2022.

- **Consulta RUT muisca**: Se puede establecer que el RUT se actualizó, casilla 89 en estado 16 (liquidada) el 16/12/2022. Fecha que coincide con la registrada en cámara de comercio.

- **Consulta Obligación Financiera:** Se verifica que la entidad cumplió sus obligaciones formales estando al día.

- **Consulta de Inconsistencias:** No se encontraron inconsistencias.

Firma Funcionario Autorizado

923. Apellidos y nombres	ESTUPIÑAN MEJIA AMPARO PATRICIA	993. Establecimiento	
925. Cargo	JEFE (A)	992. Area	DESPACHO
926. Dependencia	DIVISION DE SERVICIO AL CIUDADANO	990. Lugar administrativo	Impuestos y Aduanas de SOGAMOSO
Proyectó	TORRES CIENGUA JENNY DANIELA	991. Organización	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
		927. Fecha expedición	08 DE FEBRERO DE 2023

· **Rub:** Presento información de Registro único de Beneficiarios Finales.

· **Facturación:** No hay facturación vigente.

Fundamentos de derecho

Teniendo en cuenta el Decreto 1625 de 2016 que en su artículo 1.6.1.2.18. establece:

Artículo 1.6.1.2.18. Cancelación de la inscripción en el Registro Único Tributario - RUT. La cancelación de la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT procederá en los siguientes casos:

1. A solicitud de parte:

a) Por liquidación, fusión o escisión de la persona jurídica o asimilada;

De igual manera la precitada norma en el primer inciso de su parágrafo señala:

Parágrafo. El trámite de cancelación estará sujeto a la verificación del cumplimiento de **todas las obligaciones administradas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN**, sin perjuicio de la aplicación de lo previsto en el artículo 820 del Estatuto Tributario. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización de oficio del Registro Único Tributario – RUT en los casos en que hubiere lugar a ello. (resaltado propio).

Consideraciones

Realizado el estudio y las verificaciones correspondientes y considerando las pruebas que obran en el expediente, se constata que la solicitud de actualización RUT con verificación relacionada con Solicitud de cancelación de la inscripción en el registro No 11801001237915 de fecha 08/02/2023 del contribuyente SALOC SST SAS con Nit 901082065, cumple con lo establecido en los artículos 1.6.1.2.28 y 1.6.1.2.29 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.

De acuerdo con las pruebas recaudadas, es procedente la solicitud de cancelación del Registro Único Tributario, por lo siguiente:

- La fecha de cancelación del Rut 16/12/2022 coincide con la fecha registrada en cámara de comercio 16/12/2022.

En todo caso se advierte que, La aceptación de la solicitud de actualización del RUT sujeta a verificación, no es impedimento para que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ejerza sus facultades de fiscalización, control y cobro dentro de los términos legales

En mérito de lo expuesto la jefe (a) de la División de Servicio al Ciudadano de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso,

Firma Funcionario Autorizado

951. Apellidos y nombres ESTUPIÑAN MEJIA AMPARO PATRICIA
995. Cargo JEFE(A)
994. Dependencia DIVISION DE SERVICIO AL CIUDADANO
Proyectó TORRES CIENDUA JENNY DANIELA

993. Establecimiento
992. Area DESPACHO
990. Lugar admivo Impuestos y Aduanas de Sogamoso
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
997. Fecha expedición 08 DE FEBRERO DE 2023

Espacio reservado para la DIAN

Número de formulario 7141600647775

Resuelve

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la Solicitud de Actualización RUT con verificación Solicitud de cancelación de la inscripción en el registro No. 11801001237915 de fecha 08/02/2023 del contribuyente SALOC SST SAS con Nit 901082065 - 8 de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR electrónicamente el contenido de la presente al Sr. ESTUPIÑAN MEJIA ALVARO con cedula 7.219.728 en calidad de liquidador de la entidad SALOC SST SAS con Nit 901082065 - 8, a la dirección de correo electrónico alvaroem1417@gmail.com; de conformidad con lo establecido en los artículos 565 y 566-1 del Estatuto Tributario. **En su defecto** y de conformidad con los artículos 565 y 568 del Estatuto Tributario, NOTIFICAR POR CORREO a la dirección física registrada en el RUT CR 15 14 58 OF 408 en el municipio de Duitama – Boyacá, o de forma subsidiaria por aviso en la página web de la entidad.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución proceden el recurso de reposición y en subsidio de apelación, de conformidad con lo previsto en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la División de Servicio al Ciudadano de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso, ubicada en la Calle 13 No 10-71 de Sogamoso, atendiendo lo dispuesto en los artículos 720 y 722del Estatuto Tributario.

Notifíquese y Cúmplase

AMPARO PATRICIA ESTUPIÑAN MEJIA
Jefe(A) División de Servicio al Ciudadano
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso

Firma Funcionario Autorizado

954 Apellidos y nombres	ESTUPIÑAN MEJIA AMPARO PATRICIA	993 Establecimiento	
955 Cargo	JEFE(A)	992 Area	DESPACHO
956 Dependencia	DIVISION DE SERVICIO AL CIUDADANO	990 Lugar administrativo	Impuestos y Aduanas de Sogamoso
Proyectó	TORRES CEPEDA JENNY DANIELA	991 Organización	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
		997 Fecha expedición	22 DE FEBRERO DE 2023

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 5 Solicitud de cancelacion de la inscripcion en el registro

4 Número de formulario 14899431713

(415)7707212489966(8020) 000001489943171 3

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	16 Buzón electrónico
9 0 1 0 8 2 0 6 5	8	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Número de identificación	27 Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28 País	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres

35 Razón social
SALOC.SST S.A.S.

36 Nombre comercial	37 Sigla
	SALOC.SST S.A.S.

UBICACIÓN

38 País	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

41 Dirección principal
CR 15 14 58 OF 408

42 Correo electrónico alvaroem1417@gmail.com

43 Código postal	44 Teléfono 1	45 Teléfono 2
	3 1 1 4 8 0 2 4 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
45 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código	1	2
8 6 2 1	2 0 1 7 0 5 1 8	7 0 2 0	2 0 1 7 0 5 1 8			

Ocupación

51 Código	52 Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código 5 7 1 4 1 6 5 2 5 5

05- Impto renta y compl régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electronico
55 - Informante de Beneficianos Finales

Obligados aduaneros

54 Código

Exportadores

55 Forma	56 Tipo	Servicio	1	2	3
		57 Modo			
		58 CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI [] NO [X] 60 No de Folios 0 61 Fecha 2023-02-28 10 16 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

984 Nombre TORRES CIENDUA JENNY DANIELA
985 Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF 28-02-2023 10:17:49AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14899431713

(415)7707212489984(8020) 088801489943171 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 2 0 6 5	8	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	0 0 2
73. Fecha	2 0 1 7 0 5 1 8	2 0 2 2 1 2 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 5 2 3	2 0 2 2 1 2 1 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 8 5 4 5 4	0 0 0 0 0 0 8 5 4 5 4
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	1 3	1 3

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 5 2 3	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 6	2 0 2 2 1 2 1 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

2	98 Representación		99 Fecha inicio ejercicio representación			
	100 Tipo de documento	101 Número de identificación		102 DV	103 Número de tarjeta profesional	
	104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre		107 Otros nombres	
	108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal			
3	98 Representación		99 Fecha inicio ejercicio representación			
	100 Tipo de documento	101 Número de identificación		102 DV	103 Número de tarjeta profesional	
	104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre		107 Otros nombres	
	108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal			
4	98 Representación		99 Fecha inicio ejercicio representación			
	100 Tipo de documento	101 Número de identificación		102 DV	103 Número de tarjeta profesional	
	104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre		107 Otros nombres	
	108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal			
5	98 Representación		99 Fecha inicio ejercicio representación			
	100 Tipo de documento	101 Número de identificación		102 DV	103 Número de tarjeta profesional	
	104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre		107 Otros nombres	
	108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario **14899431713**

(415)7707212489984(8020) 000001489943171 3

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electrónico
9 0 1 0 8 2 0 6 5	8	Impuestos y Aduanas de Bogotá 2 6	

Representación

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación
LIQUIDADOR 1 5	2 0 2 2 1 1 2 5

100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional
Cedula de Ciudadani 1 3	7 2 1 9 7 2 8		

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres
ESTUPIÑAN	MEJIA	ALVARO	

108 Número de Identificación Tributaria (NIT) 109 DV 110 Razón social representante legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

****** LA MATRÍCULA MERCANTIL SE ENCUENTRA CANCELADA ******

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SALOC.SST S.A.S.
SIGLA: SALOC.SST S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901082065-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : SOGAMOSO
DOMICILIO : DUITAMA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 85454
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 23 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 11 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 3,050,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 15 14 58 OF 408
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15238 - DUITAMA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3114802474
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : alvaroem1417@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 15 14 58 OF 408
MUNICIPIO : 15238 - DUITAMA
TELÉFONO 1 : 3114802474
CORREO ELECTRÓNICO : alvaroem1417@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de l Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : alvaroem1417@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE MAYO DE 2017 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17844 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE MAYO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SALOC.SST S.A.S..

CERTIFICA - DISOLUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 SUSCRITA POR ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN

ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23554 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE DECRETÓ : DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SALOC.SST S.A.S

CERTIFICA - LIQUIDACIÓN

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2022 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23596 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022, SE DECRETÓ : LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SALOC.SST S.A.S

CERTIFICA - CANCELACIÓN

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2022 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 171361 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022, SE INSCRIBE : CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-001	20221116	ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DUITAMA	RM09-23554	20221125
AC-002	20221202	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DUITAMA	RM09-23596	20221216

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACION DE LA PERSONA JURÍDICA ERA INDEFINIDA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23555 DEL LIBRD IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
LIQUIDADOR	ESTUPIÑAN MEJIA ALVARO	CC 7,219,728

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $500,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8621

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1yESDTwMdn

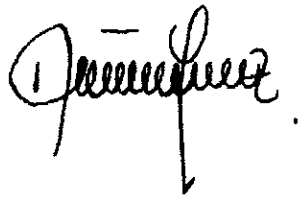
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1613 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 1yESDTwMdn

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***